

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

LA SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía número 8.729.973, en calidad de Subdirectora de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (en adelante Colombia Compra Eficiente), nombrada mediante de 2025, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el Acta No. 030 de la Resolución 563 del 27 de agosto misma fecha, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 445 de 2025, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**-, con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra, (I) DISMOTOS PM EU Sociedad Unipersonal identificada con NIT 900.050.616-5; (II) INDUSTRIAS SAGOR LTDA Sociedad Limitada identificada con NIT 900.074.058; (III) VALORES SMITH S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 830.096.510-8; (IV) C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.127.140-4; (V) UT COLOMBIANA DE BLINDAJE Unión Temporal identificada con NIT 901552204-2; (VI) CONSORCIO LÍNEA PLUS Consorcio identificado con NIT 901552489-4; (VII) UNIÓN TEMPORAL DISCAP Unión Temporal identificada con NIT 901555302-1; (VIII) TEXTICORP S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 900.346.515-1; (IX) UNIÓN TEMPORAL IBATEX Unión Temporal identificada con NIT 901552059-0; (X) COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS - ITALCUR S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.509.812-0; (XI) INVERSIONES GAO S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.066.542-5; (XII) UT-21 Unión Temporal identificada con NIT 901552167-8; (XIII) EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.502.101-0; (XIV) PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.143.234-1; (XV) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860403380; (XVI) UNITEX Unión Temporal identificada con NIT 901551625-5, conformada por: ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S., BREKA S.A.S. y UNIVERSAL & Co. S.A.S.; (XVII) UNIÓN TEMPORAL DH-CS Unión Temporal identificada con NIT 901553059-5, conformada por: REPRESENTACIONES C.S. S.A.S. y DHARMA SMC S.A.S.; (XVIII) UT PROSUMAR Unión Temporal identificada con NIT 901552759-8, conformada por: SUMINISTROS 2020 S.A.S., PROYECTAR I.C.O. y MARSAM S.A.S.; (XIX) SANDRA PATRICIA CAÑÓN CHAPARRO Persona Natural inscrita en el registro mercantil con NIT 52.853.704-6; (XX) INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.215.373-0; (XXI) PLÁSTICOS MQ S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.098.143-7; (XXII) UT ACUERDO MARCO MTH Unión Temporal identificada con NIT 901557023-9, conformada por: MILITARY INDUSTRIES S.A.S., CI TEXMAN S.A.S. y HAC GROUP S.A.S.; (XXIII) FABRICATO S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 890.900.308-4; (XXIV) JEM SUPPLIES S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.370.262-4; (XXV) INDUSTRIAS ERREGE S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 800.031.074-1; (XXVI) UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP - UNIROCA S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 890.913.861-2; (XXVII)

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

FABRILAR S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.039.262-2; (XXVIII) INDUSTRIAS SALGARI S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 891.401.227-9; (XXIX) CARDINN S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.588.498-2; (XXX) INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.119.276-1; (XXXI) BACET GROUP S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.869.049-5; (XXXII) UT FACOCREAR 2020 Unión Temporal identificada con NIT 901554673-2, conformada por: MANUFACTURAS CREARE S.A.S. y FACOMED S.A.S.; (XXXIII) INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.519.920-0; (XXXIV) MOZT DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.297.782-0; (XXXV) UNIÓN TEMPORAL ORION Unión Temporal identificada con NIT 901552780-3, conformada por: SPARTA SHOES S.A.S. y MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S.; (XXXVI) NICHOLL'S TÁCTICA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.215.324-1; (XXXVII) UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA KB 2021 Unión Temporal identificada con NIT 901556239-8, conformada por: GRUPO KAVAW S.A.S. y ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.; (XXXVIII) JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ Persona Natural inscrita en el registro mercantil con NIT 79.312.002-1; (XXXIX) UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX Unión Temporal identificada con NIT 901552459-3, conformada por: GRUPO PALEXIS S.A.S. y COMERTEX S.A.S.; (XL) UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ Unión Temporal identificada con NIT 901564713-1, conformada por: CS S.A.S., VAMOS COLOMBIA S.A.S. y GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S.; (XLI) MILITARY INDUSTRIES S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.975.479-2; (XLII) CONSORCIO ARES INTERAMERICANA Consorcio identificado con NIT 901552344-5, conformado por: GRUPO ARES COLOMBIA S.A.S. y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA.; (XLIII) C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 8301004984; (XLIV) MILFORT S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 811023478-8; (XLV) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR - COLTEMAYOR S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 860.045.541-7; (XLVI) UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 2021 Unión Temporal identificada con NIT 901552797-8, conformada por: GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S., COLTECH S.A.S. y CI WARRIORS COMPANY S.A.S, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo, el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-278-AMP-2021 para la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima, con base en la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA							
Objeto del contrato:	El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden el Material de Intendencia y Materia Prima; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima por parte de las Entidades Compradoras.						
Fecha de Suscripción:	07	03	2022				
Fecha de Inicio:	07	03	2022	Plazo de ejecución inicial hasta:	07	03	2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Prórroga No. 1 (Otrosí No. 3)	Fecha de suscripción: Mediante la Prórroga No. 1 (Otrosí No. 3) se amplió el plazo de ejecución del Acuerdo Marco por seis (6) meses, hasta el siete (7) de septiembre de 2025.	07/03/2025	Hasta: 07/09/2025
Prórroga 2	Fecha de suscripción:	N/A	N/A
Suspensión	Fecha de suscripción:	N/A	N/A
Modificación	Fecha de suscripción:	N/A	Hasta:
Terminación anticipada:	Fecha de suscripción:	N/A	Hasta: N/A

I. CONSIDERANDO

1. Que el día 07 de marzo de 2022 entró en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (en adelante la TVEC), Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) y los siguientes proveedores (I) DISMOTOS PM EU Sociedad Unipersonal identificada con NIT 900.050.616-5; (II) INDUSTRIAS SAGOR LTDA Sociedad Limitada identificada con NIT 900.074.058; (III) VALORES SMITH S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 830.096.510-8; (IV) C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.127.140-4; (V) UT COLOMBIANA DE BLINDAJE Unión Temporal identificada con NIT 901552204-2; (VI) CONSORCIO LÍNEA PLUS Consorcio identificado con NIT 901552489-4; (VII) UNIÓN TEMPORAL DISCAP Unión Temporal identificada con NIT 901555302-1; (VIII) TEXTICORP S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 900.346.515-1; (IX) UNIÓN TEMPORAL IBATEX Unión Temporal identificada con NIT 901552059-0; (X) COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS - ITALCUR S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.509.812-0; (XI) INVERSIONES GAO S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.066.542-5; (XII) UT-21 Unión Temporal identificada con NIT 901552167-8; (XIII) EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.502.101-0; (XIV) PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.143.234-1; (XV) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860403380; (XVI)

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

UNITEX Unión Temporal identificada con NIT 901551625-5, conformada por: ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S., BREKA S.A.S. y UNIVERSAL & Co. S.A.S.; (XVII) UNIÓN TEMPORAL DH-CS Unión Temporal identificada con NIT 901553059-5, conformada por: REPRESENTACIONES C.S. S.A.S. y DHARMA SMC S.A.S.; (XVIII) UT PROSUMAR Unión Temporal identificada con NIT 901552759-8, conformada por: SUMINISTROS 2020 S.A.S., PROYECTAR I.C.O. y MARSAM S.A.S.; (XIX) SANDRA PATRICIA CAÑÓN CHAPARRO Persona Natural inscrita en el registro mercantil con NIT 52.853.704-6; (XX) INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.215.373-0; (XXI) PLÁSTICOS MQ S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.098.143-7; (XXII) UT ACUERDO MARCO MTH Unión Temporal identificada con NIT 901557023-9, conformada por: MILITARY INDUSTRIES S.A.S., CI TEXMAN S.A.S. y HAC GROUP S.A.S.; (XXIII) FABRICATO S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 890.900.308-4; (XXIV) JEM SUPPLIES S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.370.262-4; (XXV) INDUSTRIAS ERREGE S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 800.031.074-1; (XXVI) UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP - UNIROCA S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 890.913.861-2; (XXVII) FABRILAR S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.039.262-2; (XXVIII) INDUSTRIAS SALGARI S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 891.401.227-9; (XXIX) CARDINN S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.588.498-2; (XXX) INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830.119.276-1; (XXXI) BACET GROUP S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.869.049-5; (XXXII) UT FACOCREAR 2020 Unión Temporal identificada con NIT 901554673-2, conformada por: MANUFACTURAS CREARE S.A.S. y FACOMED S.A.S.; (XXXIII) INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 860.519.920-0; (XXXIV) MOZT DE COLOMBIA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.297.782-0; (XXXV) UNIÓN TEMPORAL ORION Unión Temporal identificada con NIT 901552780-3, conformada por: SPARTA SHOES S.A.S. y MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S.; (XXXVI) NICHOLL'S TÁCTICA S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.215.324-1; (XXXVII) UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA KB 2021 Unión Temporal identificada con NIT 901556239-8, conformada por: GRUPO KAWAW S.A.S. y ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.; (XXXVIII) JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ Persona Natural inscrita en el registro mercantil con NIT 79.312.002-1; (XXXIX) UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX Unión Temporal identificada con NIT 901552459-3, conformada por: GRUPO PALEXIS S.A.S. y COMERTEX S.A.S.; (XL) UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ Unión Temporal identificada con NIT 901564713-1, conformada por: CS S.A.S., VAMOS COLOMBIA S.A.S. y GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S.; (XLI) MILITARY INDUSTRIES S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900.975.479-2; (XLII) CONSORCIO ARES INTERAMERICANA Consorcio identificado con NIT 901552344-5, conformado por: GRUPO ARES COLOMBIA S.A.S. y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA.; (XLIII) C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S. Sociedad por Acciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Simplificada identificada con NIT 8301004984; (XLIV) MILFORT S.A.S. Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 811023478-8; (XLV) COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR - COLTEMAYOR S.A. Sociedad por Acciones identificada con NIT 860.045.541-7; (XLVI) UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 2021 Unión Temporal identificada con NIT 901552797-8, conformada por: GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S., COLTECH S.A.S. y CI WARRIORS COMPANY S.A.S.

- Que conforme a la cláusula 5 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), el valor del contrato es de CERO (0) PESOS. (...) *"La sumatoria de las Órdenes de Compra permite definir el valor de la contratación del Material de Intendencia y Materia Prima al amparo del Acuerdo Marco, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco"*.
- Que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.) finalizó su ejecución el siete (7) de septiembre de 2025.
- Que en el expediente contractual reposan las garantías de cumplimiento constituidas por los proveedores, junto con sus respectivas modificaciones, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Subdirección de Negocios, aportadas por los proveedores así:

PROVEEDORES	ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
BACET GROUP SAS	Seguros del Estado	21-44-101372513	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
BACET GROUP SAS	Seguros del Estado	21-44-101372513	\$ 70.000.000	29/12/2021	1/06/2027
CARDINN S.A.S	Seguros del Estado	21-44-101372381	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
CARDINN SAS	Seguros del Estado	21-44-101372381	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
CIA MIGUEL CABALLERO SAS	Seguros del Estado	3239014	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/01/2027
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	Seguros del Estado	3239014-1	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
C.I. INVERSIONES DERCA SAS	Seguros del Estado	11-44-101183455	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
CI INVERSIONES DERCA SAS	Seguros del Estado	11-44-101183455	\$ 70.000.000	1/02/2022	1/12/2026
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR - COLTEMAYOR S.A	Seguros del Estado	14-44-101148314	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
COLOMBO ITALIANA DE CURTIDOS - ITALCUR SAS	Seguros del Estado	33-44-101221431	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
COLTEMAYOR SA	Seguros del Estado	14-44-101148314	\$ 50.000.000	1/02/2022	10/09/2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONSORCIO ARES INTERAMERICANA	Seguros Mundial	100197033	\$ 50.000.000	16/05/2025	7/09/2025
CONSORCIO ARES INTERAMERICANA	Seguros del Estado	NB100197033	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
CONSORCIO LÍNEA PLUS	Seguros del Estado	21-44-101372295	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
CONSORCIO LÍNEA PLUS	Seguros del Estado	21-44-101407270	\$ 341.964	10/03/2023	2/10/2025
DISMOTOS PM EU	Seguros del Estado	36-44-101053230	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
DISMOTOS PM EU	Seguros del Estado	36-44-101053230	\$ 70.000.000	1/02/2022	7/09/2026
EL COMERCIO DE CUEROS SAS	Seguros del Estado	17-44-101196041	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
EL COMERCIO DE CUEROS SAS	Seguros del Estado	17-44-101196041	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
FABRICATO SA	Seguros del Estado	21-44-101371606	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
FABRICATO SA	Seguros del Estado	21-44-101371606	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
FABRILAR S.A.S.	Seguros del Estado	33-44-101223447	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
FABRILAR SAS	Seguros del Estado	33-44-101223447	\$ 50.000.000	1/02/2022	30/09/2026
IMDICOL SAS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL	Seguros del Estado	14-40-101059637	\$ 70.000.000	1/02/2022	10/09/2026
S.A.S	Seguros del Estado	14-46-101059637	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INDUCON SAS	Seguros del Estado	21-44-101372221	\$ 70.000.000	1/02/2022	7/09/2026
INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S	Seguros del Estado	18-44-101079989	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INDUSTRIAS ERREGÉ SAS	Seguros del Estado	18-44-101079989	\$ 50.000.000	1/02/2022	1/01/2028
INDUSTRIAS SAGOR LTDA	Seguros del Estado	17-44-101196068	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INDUSTRIAS SAGOR LTDAC	Seguros del Estado	17-44-101196068	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/12/2026
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S	Seguros del Estado	55-46-101012063	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INDUSTRIAS SALGARI SAS	Seguros del Estado	55-46-101012063	\$ 70.000.000	1/02/2022	7/09/2026
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	Seguros del Estado	21-44-101372221	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	Seguros del Estado	33-44-101221405	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INVERSIONES GAO S.A.S	Seguros del Estado	14-44-101148394	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
INVERSIONES GAO SAS	Seguros del Estado	14-44-101148394	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/01/2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

INVERSIONES SAHREM DE COLOMBIA SAS	Seguros del Estado	14-44-101148328	\$ 130.000.000	1/02/2022	7/09/2026
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Seguros del Estado	14-44-101148328	\$ 130.000.000	7/03/2022	9/07/2025
ITALCUR SAS	Seguros del Estado	33-44-101221431	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/12/2026
JEM SUPPLIES SAS	Seguros del Estado	15-44-101258917	\$ 160.000.000	7/03/2022	9/07/2025
JUAN CARLOS PÉREZ	Seguros del Estado	62-44-101014867	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ	Seguros del Estado	62-44-101014867	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
MILFORT S.A.S	Seguros del Estado	14-46101059641	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
MILFORT SAS	Seguros del Estado	14-46-101059641	\$ 70.000.000	1/02/2022	10/09/2026
MILITARY INDUSTRIES SAS	Seguros del Estado	21-44-101372201	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
MILITARY INDUSTRIES SAS	Seguros del Estado	21-44-101372201	\$ 100.000.000	1/02/2022	7/09/2026
MOZT DE COLOMBIA S.	Seguros del Estado	21-44-101372379	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
MOZT DE COLOMBIA SAS	Seguros del Estado	21-44-101372379	\$ 70.000.000	1/02/2022	1/12/2026
NICHOLL ´S TACTICA S.A.S	Seguros del Estado	21-44-101372225	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
NICHOLL ´S TÁCTICA SAS	Seguros del Estado	21-44-101372225	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
PLASTICOS MQ SAS	Seguros del Estado	21-44-101376602	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
PLÁSTICOS MQ	Seguros del Estado	21-44-101376602	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA SAS	Seguros del Estado	14-44-101145795	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
PRODUCTOS BOXEADOR DE COLOMBIA SAS	Seguros del Estado	14-44-101145795	\$ 50.000.000	1/02/2022	1/12/2026
SANDRA PATRICIA CAÑÓN CHAPARRO	Seguros del Estado	21-44-101372230	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
SANDRA PATRICIA CAÑÓN CHAPARRO	Seguros del Estado	21-44-101372230	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
TEXTICORP SA	Seguros del Estado	14-44-101148393	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
TEXTICORP SA	Seguros del Estado	14-44-101148393	\$ 50.000.000	1/02/2022	1/12/2026
UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP - UNIROCA S.A	Seguros del Estado	3238699-1	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX	Seguros del Estado	11-44-101180279	\$ 100.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UNIÓN TEMPORAL DH-CS	Seguros del Estado	21-44-101372567	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNIÓN TEMPORAL DH.CS	Seguros del Estado	21-44-101372567	\$ 70.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UNIÓN TEMPORAL DISCAP	Seguros del Estado	21-44-101373338	\$ 100.000.000	30/12/2022	7/09/2026
UNIÓN TEMPORAL IBATEX	Seguros del Estado	5-45-101040756	\$ 100.000.000	1/02/2022	15/09/2026
UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 2021	Seguros del Estado	17-44-101194768	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 2021	Seguros del Estado	17-44-101194768	\$ 70.000.000	1/02/2022	23/09/2026
UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA KB 2021	Seguros del Estado	11-44-101180935	\$ 70.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UNIÓN TEMPORAL ORIÓN	Seguros del Estado	62-44-101014886	\$ 130.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ	Seguros del Estado	21-44-101376337	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ	Seguros del Estado	21-44-101376337	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX	Seguros del Estado	11-44-101180279	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNION TEMPORAL DISCAP	Seguros del Estado	21-44-101373338	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNION TEMPORAL IBATEX	Seguros del Estado	25-45-101040756	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KB 2021	Seguros del Estado	11-44-101180935	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNION TEMPORAL ORION	Seguros del Estado	62-44-101014886	\$ 130.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UNITEX	Seguros del Estado	15-44-101259085	\$ 70.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT-21	Seguros del Estado	21-44-101372262	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT - 21	Seguros del Estado	21-44-101372262	\$ 100.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UT ACUERDO MARCO MTH	Seguros del Estado	21-44-101375874	\$ 100.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT ACUERDO MARCO MTH	Seguros del Estado	21-44-101375874	\$ 100.000.000	1/02/2022	7/09/2026
UT COLOMBIANA DE BLINDAJE	Seguros del Estado	21-44-101372261	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT COLOMBIANA DE BLINDAJE	Seguros del Estado	21-44-101372261	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

UT FACOCREAR 2020	Seguros del Estado	15-44-101259013	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT PROSUMAR	Seguros del Estado	21-44-101372435	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025
UT PROSUMAR	Seguros del Estado	21-44-101372435	\$ 50.000.000	1/02/2022	7/09/2026
VALORES SMITH SA	Seguros del Estado	11-44-101183107	\$ 50.000.000	7/03/2022	9/07/2025

- Que, de acuerdo con la información que se da a conocer (por parte del equipo administrador del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2026 este mecanismo generó un total de quinientos veinticuatro (524) Órdenes de Compra, desde su entrada en operación y hasta la fecha de finalización de este mecanismo, por un valor total transado de Seiscientos doce mil millones de pesos (\$612.122.200.000).
- Que en el Anexo No. 1, adjunto a la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, reposa toda la información correspondiente a las Órdenes de Compra en estado **GENERADO**, cuya responsabilidad de liquidación y cierre en la TVEC, es de competencia exclusiva de las entidades compradoras.
- Que las partes manifiestan que:

MANIFESTACIONES – ACUERDOS Y TRANSACCIONES		
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE: (Marcar con X la manifestación)	SI	NO
a. Concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.).	X	
b. Las partes ejecutaron a cabalidad el objeto del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.).	X	
c. Que no existe contradicción o divergencia alguna, que implique una reclamación posterior a la suscripción del presente documento.	X	
d. Se declaran a paz y salvo por las obligaciones generadas durante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.),	X	

- Que el proveedor manifiesta renunciar a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), de acuerdo

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

con la presente Acta de liquidación.

9. Que la cláusula 34 el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), determina que: *"(...) Colombia Compra Eficiente y los Proveedores liquidarán de común acuerdo el Instrumento de Agregación de Demanda (Acuerdo Marco), dentro de los términos de ley una vez vencida la última orden de compra vigente. Las partes deben firmar un acta de liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En ausencia de acuerdo entre las partes, o en caso de que un Proveedor no suscriba el acta de liquidación, Colombia Compra Eficiente liquidará unilateralmente el Instrumento de Agregación de Demanda en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación efectuada entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores versará exclusivamente sobre las obligaciones definidas en el Acuerdo Marco, (salvo que existan obligaciones pendientes de contenido económico entre el proveedor y Colombia Compra Eficiente); precisando así que la liquidación no tiene por alcance declarar a paz y salvo a la entidad compradora y sus proveedores, razón por la cual las obligaciones específicas y los contenidos económicos y patrimoniales generados entre estas serán de análisis y liquidación en los términos descritos en el siguiente numeral. Liquidación de las órdenes de compra: La responsabilidad de liquidar las órdenes de compra corresponde a las Entidades Compradoras y deberán hacerlo dentro de los términos de ley. Colombia Compra Eficiente relacionará en el acta de liquidación la cantidad de órdenes de compra que existen a cargo de cada proveedor y las entidades compradoras."*

II. CONSIDERACIONES

En concordancia con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Por su parte, de acuerdo con los términos señalados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

De no existir tal término, en el mismo articulado se dispone que la liquidación se llevará a cabo, por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. A su vez, el inciso segundo ibidem señala que la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, en el evento en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga la entidad o en que las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido.

Finalmente, el inciso tercero ibidem, señala que, si vencido el plazo definido en el inciso

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

segundo no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser adelantada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de aquel, bien sea de mutuo acuerdo o unilateralmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en la referida cláusula 34 del Acuerdo Marco de Precios, Colombia Compra Eficiente y los proveedores relacionados en el numeral 1 de "I. Antecedentes" de la presente Acta, proceden a liquidar de mutuo acuerdo el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), por lo cual, las partes convienen:

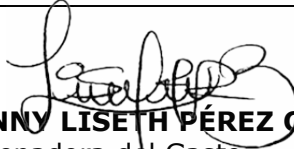
PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.), por las razones que motivan la presente Acta.

SEGUNDO: RENUNCIAR A TODA ACCIÓN, RECLAMACIÓN O DEMANDA en virtud de la ejecución contractual del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021.)

TERCERO: PUBLICAR EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS, derivados del proceso de selección No. CCENEG-052-01-2021., en la plataforma del SECOP II, la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, para suscripción de las partes y proceder con el respectivo cierre del expediente contractual por parte de Colombia Compra Eficiente.

CUARTO: PUBLICAR EN LA TVEC, en el Minisitio que corresponde al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima No. CCE-278-AMP-2021, (Proceso de selección en SECOP II. No. CCENEG-052-01-2021), la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, con sus anexos y soportes, una vez suscrita por las partes.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la plataforma SECOP II.

 YENNY LISETH PÉREZ OLAYA Ordenadora del Gasto Subdirección de Negocios ANCP-CCE	 JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA Supervisor del AMP Subdirección de Negocios ANCP-CCE
---	--

Elaboro:

Anyi Carolina Ramos Ardila Anyi Carolina Ramos Ardila
Contratista Subdirección de Negocios



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Juan Felipe Rodríguez Borraez 
Administrador MAD
Contratista Subdirección de Negocios

Adriana Cristina Montero Hurtado 
Abogada MAD
Contratista Subdirección de Negocios

Revisó:

Jairo Alonso Mendoza Mendoza 
Supervisor AMP

Alejandra Burgos Montilla 
Abogada Asesora Subdirección de Negocios

Aprobó:

Yenny Liseth Pérez
Subdirectora de Negocios